



## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO CATIÓNICO SÓLIDO PARA LA EDAR ARAZURI. EXPEDIENTE 2022/SCON- ASU/000015”

Pamplona, 28 de julio de 2022

Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri. Expediente 2022/SCON-ASU/000015”.

El valor estimado del contrato ascendió a 2.772.000,00 € IVA excluido y se dividió en 2 lotes:

- Lote 1: “Polielectrolito Catiónico para la deshidratación de fango digerido” se utiliza en deshidratación para mejorar la sequedad del lodo deshidratado en centrífuga, siendo el importe de licitación de 480.000,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar las cantidades a suministrar estimadas, 80.000,00 kg/año por el importe máximo de 6 €/kg IVA excluido.
- Lote 2: “Polielectrolito Catiónico para el espesamiento de fango biológico”, se utiliza para incrementar el rendimiento de espesamiento mediante flotación del fango biológico en exceso, siendo el importe de licitación de 150.000,00 €/anuales IVA excluido que resulta de multiplicar las cantidades estimadas a suministrar, 25.000,00 kg/año, por el precio máximo de 6 €/kg fijado.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 1 de julio de 2022 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| Para el lote 1 | Chemipol, S.A.                    |
|                | Innovaciones Químicas Bitan, S.L. |
|                | SNF Floerger Iberica, S.L.U.      |
|                | Tesis Galicia, S.L                |

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| Para el lote 2 | Brenntag Química, S.A.U.          |
|                | Chemipol, S.A.                    |
|                | Innovaciones Químicas Bitan, S.L. |
|                | SNF Floerger Iberica, S.L.U.      |
|                | Tesis Galicia, S.L                |

La Mesa de Contratación el 4 de julio de 2022, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitió la documentación administrativa presentada por las empresas Chemipol, S.A.; SNF Floerger Iberica, S.L.U. y Tesis Galicia, S.L. a la licitación del Lote 1; y a Brenntag Química, S.L.U.; Chemipol, S.A.; SNF Floerger Iberica, S.L.U. y Tesis Galicia, S.L. a la del Lote 2.

Respecto al DEUC presentado por la empresa Innovaciones Químicas Bitan, S.L. a los Lotes 1 y 2 de la licitación, se les requirió la subsanación del mismo en el aspecto indicado en el acta de apertura de documentación administrativa de 4 de julio.

Por otra parte, Innovaciones Químicas Bitan, S.L., SNF Floerger Iberica, S.L.U., Tesis Galicia, S.L., y Brenntag Química, S.A.U solicitaron la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores de los que han resultado adjudicatarios. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de selección.

Con fecha 5 de julio la Mesa de contratación del contrato admitió a la licitación de los Lotes 1 y 2 del contrato la oferta presentada por la empresa Innovaciones Químicas Bitan, S.L.

A continuación, se procedió a la apertura del Sobre B - Documentación Técnica y se acordó encomendar el análisis del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 28 de julio se ha emitido informe por el Jefe de la EDAR de Arazuri en el que se analiza el cumplimiento de las características técnicas exigidas y los resultados de las pruebas de validación establecidas en los Anexos IV y V. Se acompaña informe que concluye:

Respecto a las ofertas presentadas para el Lote 1:

- **Chemipol, S.A:** La documentación presentada cumple las características técnicas exigidas en el pliego, pero el producto no supera las pruebas de validación realizadas. Según anexo IV apartado 4 el rendimiento mínimo a obtener en el escurrido debía ser < **1,5 gr/l** y la media obtenida ha sido **1,789 gr/l**.
- **Innovaciones Químicas Bitan, S.L.:** La documentación presentada cumple las características técnicas exigidas en el pliego y el producto supera las pruebas de validación realizadas
- **SNF Floerger Ibérica, S.L.U:** La documentación presentada cumple las características técnicas exigidas en el pliego y el producto supera las pruebas de validación realizadas.
- **Tesis Galicia, S.L.:** La documentación presentada cumple las características técnicas exigidas en el pliego y el producto supera las pruebas de validación realizadas.

Respecto a las ofertas presentadas para el Lote 2:

- **Brenntag Química, S.A.U.:** La documentación presentada cumple las características técnicas exigidas en el pliego y el producto supera las pruebas de validación realizadas.
- **Chemipol, S.A.:** La documentación presentada cumple las características técnicas exigidas en el pliego y el producto supera las pruebas de validación realizadas.
- **Innovaciones Químicas Bitan, S.L.:** La documentación presentada cumple las características técnicas exigidas en el pliego y el producto supera las pruebas de validación realizadas.
- **SNF Floerger Ibérica, S.L.U.:** La documentación presentada cumple las características técnicas exigidas en el pliego y el producto supera las pruebas de validación realizadas.
- **Tesis Galicia, S.L.:** La documentación presentada cumple las características técnicas exigidas en el pliego y el producto supera las pruebas de validación realizadas.

Con fecha 28 de julio de 2022 la Mesa de contratación validó el informe de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos emitido por el Jefe de la EDAR de Arazuri y acordó la exclusión del producto ofertado presentado por Chemipol, S.A. para el Lote 1 por no cumplir con las características exigidas, en base a los exigido en el Anexo III del Pliego de prescripciones técnicas particulares.

A los efectos del cálculo de la oferta con mejor relación coste- eficacia, de las pruebas realizadas para el Lote 1, resulta que los productos presentados por las empresas Innovaciones Químicas Bitan, S.L., SNF Floerger Ibérica, S.L.U. y Tesis Galicia, S.L. cumplen los rendimientos mínimos del producto exigidos en el punto 4 del Anexo IV del pliego regulador. A los efectos del cálculo de la oferta con mejor relación coste- eficacia, según el informe técnico el consumo medio de polielectrolito (CPE) es de 14,635 Kg poli/tn MS para el producto presentado por Innovaciones Químicas Bitan S.L; de 14,168 para el producto presentado por SNF Floerger Ibérica, S.L.U.; y de 16,003 para el de Tesis Galicia, S.L.

De las pruebas realizadas para el Lote 2, resulta que los productos presentados por las empresas Brenntag Química S.A.U., Chemipol S.A., Innovaciones Químicas Bitan, S.L., SNF Floerger Ibérica, S.L.U. y Tesis Galicia, S.L. cumplen los rendimientos mínimos del producto exigidos en el punto 4 del Anexo V del pliego regulador. A los efectos del cálculo de la oferta con mejor relación coste- eficacia, según el informe técnico el consumo de polielectrolito (CPF) es de 5.011 Kg poli/tn MS para el producto presentado por Brenntag Química S.A.U.; de 4,897 Kg poli/tn MS para el producto presentado por Chemipol, S.A.; de 6,151 para el producto presentado por Innovaciones Químicas Bitan, S.L.; de 6,438 para el de S.L. SNF Floerger Ibérica, S.L.U.; y de 5,633 para el producto ofertado por Tesis Galicia, S.L.

Siendo las 13:00 horas del día 28 de julio de 2022 se procede a la apertura del sobre C - Proposición Valorable automáticamente.

Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación:

Para el Lote 1:

El coste total del polielectrolito será el coste del producto más el coste considerado para el transporte y aplicación del lodo.

Conforme a la cláusula A.8 del pliego, serán seleccionadas en el acuerdo marco todas las empresas que superen las pruebas de validación del producto. Las ofertas económicas presentadas se recogen en el cuadro siguiente:

| Empresa                           | Kg estimados<br>(un año) | Importe anual ofertado<br>IVA excluido |
|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|
| Innovaciones Químicas Bitan, S.L. | 80.000                   | 351.200,00                             |
| SNF Floerger Iberica, S.L.U.      |                          | 308.000,00                             |
| Tesis Galicia, S.L                |                          | 412.000,00                             |

Tras la aplicación de las fórmulas incluidas en el punto 8 del Anexo IV, resulta:

| Empresa                           | CONSUMO DE<br>POLIELECTROLITO<br>$C_{PE}$<br>(Kg/Tn MS) | IMPORTE OFERTADO<br>DEL POLIELECTROLITO<br>$I_{PE}$<br>(€/Kg) | COSTE DEL<br>POLIELECTROLITO<br>$P_{PE} = C_{PE} * I_{PE}$<br>(€/Tn MS) |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Innovaciones Químicas Bitan, S.L. | 14,635                                                  | 4,39                                                          | 64,25                                                                   |
| SNF Floerger Iberica, S.L.U.      | 14,168                                                  | 3,85                                                          | 54,55                                                                   |
| Tesis Galicia, S.L                | 16,003                                                  | 5,15                                                          | 82,42                                                                   |

| Empresa                           | CONCENTRACIÓN<br>DE MATERIA SECA<br>$MS_{FD}$<br>(Kg/M <sup>3</sup> ) | CONCENTRACIÓN DE<br>MATERIA VOLATIL<br>$MV_{FD}$<br>(Kg/ Tn MS) | COSTE DE TRANSPORTE<br>$P_{TR} = (25/MS_{MV=600}) * 1000$<br>(€/Tn MS) |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Innovaciones Químicas Bitan, S.L. | 171,367                                                               | 70,617                                                          | 120,92                                                                 |
| SNF Floerger Iberica, S.L.U.      | 177,283                                                               | 71,033                                                          | 116,79                                                                 |
| Tesis Galicia, S.L                | 177,500                                                               | 70,582                                                          | 117,50                                                                 |

| Empresa                           | COSTE DEL<br>POLIELECTROLITO<br>$P_{PE}$<br>(€/Tn MS) | COSTE DE<br>TRANSPORTE<br>$P_{TR}$<br>(€/Tn MS) | COSTE total DEL<br>POLIELECTROLITO<br>$P_{DH} = P_{PE} + P_{TR}$<br>(€/Tn MS) |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Innovaciones Químicas Bitan, S.L. | 64,25                                                 | 120,92                                          | <b>185,16</b>                                                                 |
| SNF Floerger Iberica, S.L.U.      | 54,55                                                 | 116,79                                          | <b>171,34</b>                                                                 |
| Tesis Galicia, S.L                | 82,42                                                 | 117,50                                          | <b>199,91</b>                                                                 |

Para el Lote 2:

El coste total del polielectrolito será el coste del producto más el coste extra proporcional a la concentración de fango obtenido.

Conforme a la cláusula A.8 del pliego, serán seleccionadas en el acuerdo marco todas las empresas que superen las pruebas de validación del producto. Las ofertas económicas presentadas se recogen en el cuadro siguiente:

| Empresa                           | Kg estimados<br>(un año) | Importe anual ofertado<br>IVA excluido |
|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|
| Brenntag Química, S.A.U.          | 23.000                   | 108.250,00                             |
| Chemipol, S.A.                    |                          | 101.250,00                             |
| Innovaciones Químicas Bitan, S.L. |                          | 110.250,00                             |
| SNF Floerger Iberica, S.L.U.      |                          | 91.250,00                              |
| Tesis Galicia, S.L                |                          | 122.750,00                             |

Tras la aplicación de las fórmulas incluidas en el punto 8 del Anexo V, resulta:

| Empresa                           | CONSUMO DE<br>POLIELECTROLITO<br>$C_{PF}$<br>(Kg/Tn MS) | IMPORTE OFERTADO<br>DEL POLIELECTROLITO<br>$I_{PF}$<br>(€/Kg) | COSTE DEL<br>POLIELECTROLITO<br>$P_{PF} = C_{PF} * I_{PF}$<br>(€/Tn MS) |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Brenntag Química, S.A.U.          | 5,011                                                   | 4,33                                                          | 21,699                                                                  |
| Chemipol, S.A.                    | 4,897                                                   | 4,05                                                          | 19,835                                                                  |
| Innovaciones Químicas Bitan, S.L. | 6,151                                                   | 4,41                                                          | 27,126                                                                  |
| SNF Floerger Iberica, S.L.U.      | 6,438                                                   | 3,65                                                          | 23,500                                                                  |
| Tesis Galicia, S.L                | 5,633                                                   | 4,91                                                          | 27,658                                                                  |

| Empresa                           | CONCENTRACIÓN DEL<br>FANGO FLOTADO<br>$MS_{FF}$<br>(Kg/M <sup>3</sup> ) | COSTE DE PERDIDA DE<br>Bº EN LA PRODUCCIÓN<br>DE ENERGIA ELECTRICA<br>$P_{EN} = 46,8 - 0,78 * MS_{FF}$<br>(€/Tn MS) |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Brenntag Química, S.A.U.          | 50,225                                                                  | 7,625                                                                                                               |
| Chemipol, S.A.                    | 46,125                                                                  | 10,823                                                                                                              |
| Innovaciones Químicas Bitan, S.L. | 50,175                                                                  | 7,664                                                                                                               |
| SNF Floerger Iberica, S.L.U.      | 48,525                                                                  | 8,951                                                                                                               |
| Tesis Galicia, S.L                | 51,450                                                                  | 6,669                                                                                                               |

| Empresa                           | COSTE DEL<br>POLIELECTROLITO<br>$P_{PF}$<br>(€/Tn MS) | COSTE DE PERDIDA DE<br>Bº EN LA PRODUCCIÓN<br>DE ENERGIA ELECTRICA<br>$P_{EN}$<br>(€/Tn MS) | COSTE TOTAL DEL<br>POLIELECTROLITO<br>$P_{FL} = P_{PF} + P_{EN}$<br>(€/Tn MS) |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Brenntag Química, S.A.U.          | 21,699                                                | 7,625                                                                                       | 29,323                                                                        |
| Chemipol, S.A.                    | 19,835                                                | 10,823                                                                                      | 30,657                                                                        |
| Innovaciones Químicas Bitan, S.L. | 27,126                                                | 7,664                                                                                       | 34,790                                                                        |

|                              |        |       |               |
|------------------------------|--------|-------|---------------|
| SNF Floerger Iberica, S.L.U. | 23,500 | 8,951 | <b>32,451</b> |
| Tesis Galicia, S.L           | 27,658 | 6,669 | <b>34,327</b> |

Conforme al punto A.9 del pliego regulador, el primer pedido se adjudicará a la oferta que presente la mejor relación coste eficacia.

En base al importe ofertado y a los resultados obtenidos en las pruebas, el primer pedido del lote 1 se adjudicará a la empresa SNF Floerger Iberica, S.L.U. y será de 12.000 kg. En cuanto al lote 2, el primer pedido será de 6.000 kg y se adjudicará a la empresa Brenntag Química, S.A.U.

Para los pedidos posteriores, antes de cada necesidad de suministro, SCPSA, a través de PLENA, solicitará oferta económica a las empresas seleccionadas. El pedido se realizará a la empresa que haya remitido la oferta con menor coste-eficacia.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el informe de valoración del cumplimiento de los requisitos exigidos y Pruebas de rendimiento realizadas emitido el 28 de julio por el Jefe de la EDAR de Arazuri de SCPSA.
2. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA, la selección para el “Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri” de las siguientes empresas:

Lote 1: Polielectrolito Catiónico para la deshidratación de fango digerido

- a) Innovaciones Químicas Bitan, S.L., con un importe ofertado de 351.200,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,39 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 185,16 €/Tn MS.
- b) SNF Floerger Iberica, S.L.U., con un importe ofertado de 308.000,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 3,85 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 171,34 €/Tn MS.
- c) Tesis Galicia, S.L, con un importe ofertado de 412.000,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 5,15 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 199,91 €/Tn MS.

Lote 2: Polielectrolito Catiónico para el espesamiento de fango biológico

- a) Brenntag Química, S.A.U., con un importe ofertado de 108.250,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,33 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 29,323 €/Tn MS.
- b) Chemipol, S.A., con un importe ofertado de 101.250,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,05 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 30,657 €/Tn MS.

- c) Innovaciones Químicas Bitan, S.L., con un importe ofertado de 110.250,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,41 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 34,790€/Tn MS.
  - d) SNF Floerger Iberica, S.L.U., con un importe ofertado de 91.250,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 3,65 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 32,451 €/Tn MS.
  - e) Tesis Galicia, S.L, con un importe ofertado de 122.750,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,91 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 34,327 €/Tn MS.
3. PROPONER la adjudicación del primer pedido del lote 1 del “Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri”, en base al importe ofertado y a los resultados obtenidos en las pruebas, a la empresa SNF Floerger Iberica, S.L.U. por un importe de 3,85 €/kg, lo que supone un importe de 46.200,00 € para los 12.000 kg previstos.
4. PROPONER la adjudicación del primer pedido del lote 2 del “Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri”, en base al importe ofertado y a los resultados obtenidos en las pruebas, a la empresa Brenntag Química, S.A.U por un importe de 4,33 €/kg, lo que supone un importe de 25.980,00 € para los 6.000 kg previstos.
5. REQUERIR a las empresas seleccionadas para que en el plazo de 7 días naturales desde la notificación de la propuesta aporten la documentación exigida en el punto B.6 del Pliego regulador del presente acuerdo marco.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Javier Gabari Monreal  
Presidente de la Mesa de  
Contratación

Pedro Hernández Sesma  
Técnica de Transporte

Belén Pascual Morrás  
Economista

María Díaz Castillo  
Letrada

Mónica Eneterreaga Echepare  
Jefa de Compras